



CONSTANCIA N° 348

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 01 DE JULIO DEL 2024 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 490 PRESENTADA POR DOÑA **KATHERINE DEL ROSARIO MATTA ORMEÑO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 46412570, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y TRANSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 223 DE:

TESTAMENTO, HECHA POR: **JUAN DE DIOS MATTA RUBIO**, CON FECHA 20 DE JUNIO DE 1979, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **CESAR A. SANCHEZ CABALLERO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 936 AL 937 VUELTA, DEL TOMO IV DEL BIENIO 1979 - 1980, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **KATHERINE DEL ROSARIO MATTA ORMEÑO** IDENTIFICADA CON DNI. N° 46412570 QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 02 DE JULIO DEL 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452383017 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/07/2024 17:02:21-0500



16953838

Novcientos Esintisais 930

Don Juan de los Rios

de las Yungas de la

Alfonsina

de la

Cesar / 16 de Mayo / 1923

Mi querido don Juan de los Rios

de las Yungas de la
 Alfonsina, de esta
 provincia de Junco

de don Juan de los Rios de las Yungas de la Alfonsina

Yo el notario publico de las Yungas de la Alfonsina, siendo los dias de la tarde, de este veinte de mayo de mil novecientos veintitres, fui presentado en el domicilio de don Juan de los Rios de las Yungas de la Alfonsina, por un señor de nombre, o quien sepa su nombre, para que me facultara a que yo, notario publico, otorgara un instrumento que tiene depositado de escritura pública, en favor de los señores don Manuel Toranzo Hernandez, con el número de mil novecientos veintitres mil ochocientos sesenta y seis, don Juan Victor Hernandez y don Juan de los Rios, con el número de mil novecientos veintitres mil ochocientos sesenta y seis.

Se expidió...
 Partes y Testimonio
 Ica, 24 de Mayo de 1923
 Doy fe. E.G.

Se expidió...
 Partes y Testimonio
 Ica, 24 de Mayo de 1923
 Doy fe. E.G.



del número escrito millones sesenta y
tres mil ciento ochenta y dos
Maim Alondra Alondra Alondra
del número escrito millones sesenta y
tres mil ciento ochenta y dos
que accionar los datos requisi-
tos de ley y digo que hallándose en
capacidad para tutelar, expresamente
sustentando el título de propietario, de pro-
piedad de bienes públicos, al por lo que
en la siguiente forma: Digo que
me como queda dicho, en persona
natural a la Tercera, usano de este
caso de El Original del título a los
cuatro, por el setenta y tres mil
de hijo legítimo de don Nicolás Motta
y de don Rosa Pulido, por finados. De-
claro que es de estado casado en pri-
mera y venias propias con don Ma-
ria Inés Campa tanto, en quien ha po-
suido siete hijos, que son: Germán Félix,
Alfonso Maximiliano, Selva Jacinta, Juan
Pablo, Santa Rosa, Esteban, Luis Estre-
to y Aurelio Santa Motta Campa. De-
claro que no tiene más hijos. Esteban
que este es el único tuberculoso que tiene
a cargo. Esteban que nada le debe.
Esteban que no le debe a nadie.
Esteban que no es propietario a lo que



16978174

Novecientos Treintiseis 937

te, en lo cual la acompaña el documento
 en cinco por sus deudas y fianzas
 les y sin: he con donde seces
 su su tutameto. de un lote de terreno
 no de cultivos de dos colles, nombrado
 El Retonel, de una paja de terreno con
 fondo "Manita". de otro lote nombrado
 Santa Cruz, de tres colles, ubicado en
 esta sección, de otro lote de terreno de
 diez colles, ubicado a paros y arboles
 frutales, ubicado en los aguajes. - Dijo
 que fue el sitio solar del Ordeal, que he
 de un lote con otros solares, de los
 he repartido entre algunos hijos que son
 Luis Alberto, Arthur Romel, Osvaldo
 Antonio, Oscar (Proximamente) un
 mismo solar que según el personal
 para a su casa, he heredado a Juan
 Ruben o Yona Flor, de donde cada
 uno ha heredado un pedazo de ca
 por sea su propio pedazo o se p
 eion de Julia Jacinta, que no le he
 dado otro solar. Dijo que he
 con donde seces en tutameto
 Julia correspondiente a su hijo Julia
 Jacinta. - Dijo que me acuerdo co
 mo a sus hermanas y consanguíneos he
 deros a los siete hijos citados, que
 nos se repartieron en partes iguales, te
 niendo un con los otros en lo que he



esta que se entregado. - Dolor
 que es un dolor de y le pide a to-
 dos sus hijos que ha en mente no
 se olviden, que el fin de que se
 sepan la suprema de todo lo
 que es. Tal como se manifiesta
 en la actualidad. - I deducido
 el testimonio que se en adelante
 en favor de los hijos de para pro a -
 loto, por que esta vez se acuerda en un
 solo ot, desde el principio hasta el final, se
 dio testamento al punto de haberse por el auto
 no se auto y posible, lo que se lo p a volu-
 til al testador y un solo ot. que al pa-
 nel de esta manera, que se hizo y
 de acuerdo a la ley, la expresion
 de un ultimo voluntad, en lo que, etc -
 ya y punto punto en la test, de todo
 lo que se fi.

En fe de lo cual, yo, el notario, he
 suscrita y rubricada en la ciudad de
 Lima a los 25 dias del mes de Julio de 2024.
 Notario: *[Signature]*
 María Alicia Calizac

Número Documento Notarial: 2024-07-25-001
 Lugar: Lima
 Día: 25 de Julio de 2024
 Hora: 17:01:50
 Lugar: Lima

En fe de lo cual, yo, el notario, he
 suscrita y rubricada en la ciudad de
 Lima a los 25 dias del mes de Julio de 2024.
 Notario: *[Signature]*
 María Alicia Calizac

En fe de lo cual, yo, el notario, he
 suscrita y rubricada en la ciudad de
 Lima a los 25 dias del mes de Julio de 2024.
 Notario: *[Signature]*
 María Alicia Calizac

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/07/2024 17:01:57-0500